


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

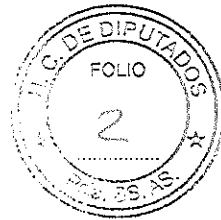
**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión al “**Día de la Industria Argentina**” a conmemorarse el día 2 de Septiembre de 2020.

  
DPN NESTOR ADRIÁN REBORDE  
Diputado  
Bloque Unidos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Desde 1941 se celebra en Argentina el 2 de septiembre como el Día de la Industria. En nuestro calendario oficial, el 2 de septiembre es el Día de la Industria en conmemoración de aquel día de 1587 cuando se produjo "la primera exportación argentina al exterior". Aquel 2 de septiembre de 1587 zarpó del fondeadero del Riachuelo la carabela San Antonio al mando de Antonio Pereyra con rumbo al Brasil.

Sin dudas esta fecha no solo puede representar un mero recuerdo, sino el faro al cual debemos tener como referencia para nuestras políticas públicas de carácter nacional.

Este día debe servir para replantear muchas políticas actuales que están perjudicando la industria nacional y por ende el empleo de los argentinos, que se ven afectados por una política impositiva regresiva, por la falta de créditos que impulsen la inversión y por la apertura económica que los perjudica con una alta competencia desleal.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

CPN NESTOR ADRIÁN NÉSICA

Diputado

Equipo Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.